3124780 51

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.496.513**

GARCIA FLOREZ

APELLIDOS

JOSE GILDARDO

NOMBRES

Jose Gildardo Garc

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1967**

SOPETRAN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1985 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0126500-00191632-M-0098496513-20091029 0017556177A 1 27578799

enero de 2022

epm®

1907612004129000000-111-011102135

Contrato: 7542555

CHAGUALAR

Estrato: 2- Ciclo: 111
Sopetrán - Antioquia
Documento No: 125 5904790
Cliente: Gildardo Garcia

CC/NIT: 155600

Referente de pago: R0664502725

Vencimiento	Dia	Mes	Ano
Sin recargo	31	01	2022
Con recargo	02	02	2022

Resumen estado de cuenta

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ▶ Igual

		Anterior	Actual
	Dias consumo	31	30
Energía	Consumo	65 kwh	159 kwh ▲
	Valor	$19.732,37	$48.671,87
Acueducto	Consumo	4 M3	9 M3 ▲
	Valor	$10.878,97	$18.987,87

Otras entidades	$ 15.949,14
Acuerdos de pago	$ 6.853,18
Ajuste al peso	$ -0,06
Total	**$ 90.462**

Este mes has sido beneficiado con un subsidio de **$58.432,79** que ya han sido descontados de tu factura.

Superservicios

ortal Web y APP

de las files y realiza transacciones a través de **www.epm.com.co** o en la **APP de** puedes descargar desde tu celular o

e personas inescrupulosas que, para staforte te ofrecen reconectar tus servicios úblicos, cuando los has tenido suspendidos cortados por falta de pago

ones en peligro tu vida, la de tus vecinos y us bienes

sto tiene implicaciones de ley

ic. Inadecuado e ilegal de la infraestructura de EPM puede llevarte a multas e incluso la privación de la libertad

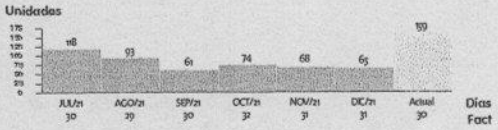
140 **Categoría: Residencial** **Plan: Normal residencial**

Consumo del 23 nov al 23 dic

Diferencia KWH	Constante	Consumo KWH
159	1	159

Promedio consumo últimos 6 meses

Energía : 80 kwh



Contrato: 7542555

$ 90.462

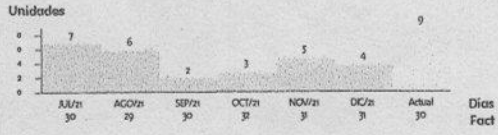
Valor total a pagar

8724 **Categoría: Residencial** **Plan: Residencial**

7 - Consumo del 23 nov al 23 dic

Diferencia M3	Consumo M3
3	9

Promedio consumo últimos 6 meses



Grandes contribuyentes y Retenedor de IVA Res. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedor Renta Res. 543 del 25/01/2002
ICA Medellín Res. 320138 del 22/12/2017

Fecha de facturación 14/01/2022

Léelo con tu Smartphone y paga tu factura

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

(415)7707173981008(8020)086664502725(3900)090462(96)20220202

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SOPETRAN
NIT: 890981080-7
DIR: CLLE 10 NRO 10 - 42
WWW.SOPETRAN-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELEFONO: 8541560

Sopetrán con Calidad de Vida

FACTURA NRO.: 00613204
PROPIETARIO: C 22119586 FLOREZ GARCIA ANA DEBORA
DIR. COBRO: CR 12 N 3-40
ZONA: 101076
FECHA FACTURA: 20 de Agosto, 2020
LIQ. HASTA : 4-2020

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - LIQUIDACIÓN OFICIAL

"En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1111 de 2006; Modificado por el articulo 58 de la ley 1430 de 2010, la presente Factura del impuesto Predial Unificado del Municipio de Sopetran constituye determinación oficial del tributo clara, expresa y exigible por jurisdicción coactiva".

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

CEDULA CATASTRAL	DIRECCIÓN	CTAS VEN.	PAGO ANT.	% DER.	AVALUO DEL DERECHO	VALOR A PAGAR
10100107600069000000	KR 12 N 3-40	6	4-2018	100.00	25,781,842	500,842

CONCEPTO DE COBRO	PERIODO	VIG. ACTUAL	VIG. ANTERIOR	INTERESES	TOTAL A PAGAR
PREDIAL	45,118	180,472	175,216	56,770	500,842
SOB. MEDIO AMBIENTE	9,668	38,672	37,548	12,164	

CON RECARGO: 10/15/2020 SIN RECARGO: 10/15/2020

(415)7709998429413(8020)00613204(3900)500842(96)20201015

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SOPETRAN
NIT: 890981080-7
DIR: CLLE 10 NRO 10 - 42
WWW.SOPETRAN-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELEFONO: 8541560

Sopetrán con Calidad de Vida

FACTURA NRO.: 00613204
PROPIETARIO: C 22119586 FLOREZ GARCIA ANA DEBORA
DIR. COBRO: CR 12 N 3-40
ZONA: 101076
FECHA FACTURA: 20 de Agosto, 2020
LIQ. HASTA : 4-2020

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - LIQUIDACIÓN OFICIAL

"En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1111 de 2006; Modificado por el articulo 58 de la ley 1430 de 2010, la presente Factura del impuesto Predial Unificado del Municipio de Sopetran constituye determinación oficial del tributo clara, expresa y exigible por jurisdicción coactiva".

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

CEDULA CATASTRAL	DIRECCIÓN	CTAS VEN.	PAGO ANT.	% DER.	AVALUO DEL DERECHO	VALOR A PAGAR
10100107600069000000	KR 12 N 3-40	6	4-2018	100.00	25,781,842	500,842

CONCEPTO DE COBRO	PERIODO	VIG. ACTUAL	VIG. ANTERIOR	INTERESES	TOTAL A PAGAR
PREDIAL	45,118	180,472	175,216	56,770	500,842
SOB. MEDIO AMBIENTE	9,668	38,672	37,548	12,164	

CON RECARGO: 10/15/2020 SIN RECARGO: 10/15/2020

(415)7709998429413(8020)00613204(3900)500842(96)20201015

MUNICIPIO DE SOPETRAN
NIT: 890.981.080-7
SECRETARIA HACIENDA Y TESORERIA
Dirección Calle 10 Nº 10 42 - Código Postal: 051440
Teléfono: 604 854 28 09
auxiliar.hacienda@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

Sopetrán

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO: 00136

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA, DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN CERTIFICA

Que el predio con la siguiente Información Catastral:

Código Predial :	10100107600069000000
Dirección :	KR 12 N 3-40
Numero Unico Predial (NUP) :	05761010000010076006900000000
Área de Terreno (Ha) :	0,0168
Área Constriuda (m2) :	124,86
Matrícula :	
Ficha Catasrtral :	22105050
Base Gravable :	27.351.957,00

Se encuentra(n) a PAZ y SALVO con el Tesoro Municipal del Munipio de Sopetran por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO el(los) siguiente(s) propietario(s):

C.C. / NIT	Nombre Contribuyente	derecho
22119586	ANA DEBORA FLOREZ GARCIA	100

NOTAS A ESTE DOCUMENTO:

Solo para DOCUMENTACIÓN DEL SOLICITANTE. Valido hasta el 31 de Diciembre de 2022

En el Municipio de Sopetran, NO existe Valorización Municipal

Tesorería de Rentas MUNICIPALES Sopetrán

Firma del Responsable

Este Documento se expide a solicitud del interesado, a los jueves, 3 de febrero de 2022

Los funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disponibilidades del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_pazysalvo.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: PIEDAD BAENA CARDENAS, el día: jueves, 3 de febrero de 2022 siendo las: 12:04:00

NOTARIA UNICA SOPETRAN
Juan Carlos Acevedo Alvarez
NOTARIO
Antioquia Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SOPETRÁN
NOTARÍA ÚNICA

DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES

En el Municipio de SOPETRÁN, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), ante mi JUAN CARLOS ACEVEDO ALVAREZ, Notario en titular del Círculo de SOPETRÁN, con el fin de rendir la presente declaración con fines extraprocesales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 de 1989, compareció(n):

NOMBRE: JOSE GILDARDO GARCIA FLOREZ
CÉDULA DE CIUDADANIA: 98.496.513
ESTADO CIVIL: CASADO
LUGAR DE RESIDENCIA: SOPETRAN- ANTIOQUIA
OCUPACION: OFICIOS VARIOS

Manifestando su(s) voluntad(s) de declarar bajo la gravedad del juramento, conocedor(s) de las implicaciones legales que le(s) acarrea jurar en falso, libre(s) de todo apremio, no teniendo ninguna clase de impedimento, espontáneamente declaró(n):

DECLARACIÓN:

PRIMERO: Los datos civiles y personales son como quedan escritos.

SEGUNDO: Manifestamos(s) al Despacho bajo la gravedad de juramento que obrando en mi nombre propio, especialmente en calidad de propietario y poseedor del siguiente inmueble: UN LOTE DE TERRENO CON CASA, UBICADO EN EL SECTOR LLANO DE MONTAÑA,

JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN. La posesión que ejerzo sobre el inmueble es de buena fe, sana, notoria, pública, permanente, con ánimo de señor y dueño sin reconocer persona alguna que se haya presentado a hacer valer igual o mejor derecho que el mío sobre el bien inmueble, declaro por lo tanto, que solicito el cambio de propietario para que esta propiedad quede a mi nombre, en calidad de dueño de la misma. Declaro que tomamos posesión material del bien inmueble desde hace aproximadamente cincuenta (50) años de manera pública, pacifica e ininterrumpida en el cual vivimos y residimos... HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN. DESTINACIÓN: La presente declaración se destina para trámites: **SANA POSESION /LEGALES**y se levanta por insistencia del(a) interesado(a), previa advertencia de lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 962 de 2.005. El Notario en encargo de SOPETRÁN Antioquia, no se hace responsable de las manifestaciones de voluntad de los otorgantes. Leída por los(s) otorgante(s) la firma(n) en prueba de aceptación. Derechos notariales según Decreto nacional 755 del 26 de Enero del 2022, del Ministerio del Interior y de Justicia.-



Jose Libardo Garcia P

EL DECLARANTE

98496513

NOTARIA UNICA SOPETRAN
Juan Carlos Acevedo Alvarez
NOTARIO
Antioquia - Colombia

JUAN CARLOS ACEVEDO ALVAREZ

Notario